



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S.
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ACUMULADO	050013103 013 2021 00013 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EFECTÚE NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA

Se requiere a la parte demandante en el proceso con radicado 05001 31 03 013 2021 00013 00 a fin de que proceda con la notificación de la parte demandada CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO, conforme fuere dispuesto en el mandamiento de pago, a fin de continuar con el trámite del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>034</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>10 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b92176fb1b2572335803b6dead20bd6a23baf13e2dc05562df05d69c0b1f4d3**

Documento generado en 09/03/2023 02:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>